

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 0003566

QUINTERO, 27 NOV. 2017

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3479, de fecha 20 de Noviembre de 2017, por el monto de \$ 51.361.- (cincuenta y un mil trescientos sesenta y un pesos).- como aporte económico por gasto de servicios funerarios a favor de la Sra. **XIMENA CAROLAY FARIÑA ZAMORA**, Cédula de identidad N° [REDACTED] con residencia en [REDACTED]

2.- La necesidad de rectificar dicho decreto, ya que en el punto 1 del decreto no especifica que el gasto de sepultación es por el fallecimiento del Sr. Luis Fariña Molina (Q.E.P.D.): El cheque deberá ser extendido a nombre de "**XIMENA CAROLAY FARIÑA ZAMORA**" RUT: N° [REDACTED] Quien rendirá documentalmente.

3.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **MODIFIQUESE**, el Decreto Alcaldicio N° 3479, de fecha 20 de Noviembre de 2017, por el monto de \$ 51.361 (cincuenta y un mil trescientos sesenta y un pesos) a favor de **XIMENA CAROLAY FARIÑA ZAMORA**, con el Rut correspondiente N° [REDACTED] con residencia en [REDACTED].

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía
 - 2.- Administrador Municipal
 - 3.- Secretaría Municipal
 - 4.- Control
 - 5.- DIDECO
 - 6.- Departamento Social (2)
- MCP/YGS/MVA/ANF/afó